

matriz. Mide 62 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 97, finca número 5.532, inscripción primera.

35. Vivienda señalada con el número 35, en segunda planta. Linda: Frente, rellano; derecha, entrando, vivienda número 33 de la misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda número 49 del núcleo 3, y fondo, calle particular abierta en terreno de finca matriz. Mide 63 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 101, finca número 5.534, inscripción primera.

42. Vivienda señalada con el número 42, en planta baja. Linda: Frente, derecha, entrando, calle Juan de Austria; izquierda, vivienda número 40 de la misma planta, y fondo, resto de la finca matriz. Mide 64 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 240, libro 56 de La Oliva, folio 115, finca número 5.541, inscripción primera.

Estas fincas, junto con otras, forman parte, en régimen de propiedad horizontal, del siguiente edificio: En construcción, sito en Corralejo, término municipal de La Oliva, compuesto de tres núcleos. Uno, con entrada por la calle Juan Sebastián Elcano; otro, a la calle particular, y el otro, a la calle Juan de Austria. Consta de planta de semisótano con un local comercial y tres plantas más de alzada, destinadas a viviendas, con 18 viviendas en cada núcleo, haciendo un total de 54 viviendas. Ocupa la totalidad del solar donde está enclavado, y linda: Norte, resto de la finca matriz; sur, calle particular abierta en terrenos de finca matriz; naciente, calle Juan de Austria, y poniente, calle Juan Sebastián Elcano.

Tipos de subasta:

Para la finca número 5.511: 3.578.400 pesetas.
Para la finca número 5.513: 4.499.600 pesetas.
Para la finca número 5.532: 4.471.600 pesetas.
Para la finca número 5.534: 4.502.400 pesetas.
Para la finca número 5.541: 4.564.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 14 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—25.410.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Laura María Cabrera Valerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Santana y doña Isabel María Rodríguez Martel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/18/0313/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada particularmente con el número 51, tipo B. Linda: Frente, paseo peatonal que la separa de la vivienda señalada particularmente con el número 17 del mismo grupo; derecha, entrando, parte de la vivienda señalada particularmente con el número 53 del mismo grupo y paseo peatonal; izquierda, parte de la vivienda señalada particularmente con el número 49 del mismo grupo y calle de acceso que la separa de los polígonos E-4 y E-5, y fondo, calle de acceso que la separa de los polígonos E-4 y E-5. Le corresponde como anejo el siguiente: Aparcamiento señalado con el número 51, situado en la planta semisótano, del tipo 1, que linda: Frente, pasillo de maniobra; derecha, entrando, aparcamiento número 52; izquierda, aparcamiento número 82, y fondo, subsuelo de la parcela.

Inscrita al tomo 244, libro 34, folio 3.º, finca número 3.462, inscripción primera.

Cuota de participación en el anexo: 1,219 por 100.
Tipo de subasta: 7.672.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 15 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—25.413.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Carlos Aparicio Urtasún, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 240/1997, promovido por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», representado por la Procuradora señora Izquierdo Tortosa, contra don Antonio Manzano Sánchez y doña Ana Isabel Gil Urquijo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.317.995 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 15 de julio de 1998, a las misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de la anteriores, el día 8 de septiembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4535 00001824097, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en Quart de Poblet (Valencia), calle Primero de Mayo, número 2; aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la derecha subiendo del piso cuarto, puerta número 7, de la casa sita en Quart de Poblet, plaza de Pinzón, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.552, libro 194 de Quart de Poblet, folio 47, finca 9.560, inscripción quinta.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Quart de Poblet a 8 de abril de 1998.—El Secretario judicial, Carlos Aparicio Urtasún.—25.464.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario, número 68/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Zaballos Tormo, contra «Comestibles y Bebidas, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre de 1998, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.500.000 pesetas la registral 19.953, y 13.500.000 pesetas la 19.951.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor-ejecutante, consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta; en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 45360000180068/97, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya, en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, el tipo de la subasta correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el actor-ejecutante, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las pujas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Porción de módulo de nave industrial D, de superficie 323,88 metros cuadrados, sito en la primera fase del polígono industrial «Valencia 2000», en municipio de Quart de Poblet (Valencia), carretera nacional III, kilómetro 334. No tiene compartimentación interior, siendo pieza única con acceso por el este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.514, libro 183 de Quart de Poblet,

folio 137, finca registral número 19.953, inscripción séptima.

Porción de módulo en nave D, de superficie 647,76 metros cuadrados, sito en la primera fase del polígono industrial «Valencia 2000», en municipio de Quart de Poblet (Valencia), carretera nacional III, kilómetro 334. No tiene compartimentación interior, siendo pieza única con acceso por el este. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.514, libro 183 de Quart de Poblet, folio 209, finca registral número 19.951.

Dado en Quart de Poblet a 22 de abril de 1998.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—25.387-54.

RIBADAVIA

Edicto

Don Jorge Ginés Cid Carballo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ribadavia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 207/1997, seguidos a instancia de «Barba e Hijos Construcciones, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don José Merens Ribao, contra don Anselmo Vázquez Fernández y doña María del Carmen Arias Vázquez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca rústica número 9.628, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadavia al libro 52, tomo 479 de Carballada de Avia.

Finca número 9.627, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ribadavia al libro 52, tomo 479 de Carballada de Avia.

Casa de planta de semisótano, planta baja y bajo cubierta en construcción, ubicada sobre las fincas citadas anteriormente.

Su valor, 11.881.155 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Mayor, sin número, a las once horas del día 15 de septiembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 11.881.155 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta será de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Ribadavia a 27 de abril de 1998.—El Juez, Jorge Ginés Cid Carballo.—El Secretario.—25.163.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 236/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procuradora don Antonio Arca Soler, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Conreyfa, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

1. Finca al sitio de «Agro de Sidres» o «Agro del Pinar», destinada a tojal, sita en el lugar de cabo de Cruz, Pesqueira, parroquia de Castro, municipio de Boiro. Tiene una superficie aproximada de 2 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 780, libro 129, folio 59, finca número 11.672.

2. Piso tercero, letra B, con relación a su acceso por la escalera del portal anterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la tercera planta alta, de la casa denominada «Edificio Conreyfa», en el lugar de cabo de Cruz, o Pesqueira, parroquia de Castro, municipio de Boiro. Tiene una superficie útil de unos 100 metros cuadrados. Linda: Tomando como referencia del frente o fachada principal de la casa, patio de luces y piso letra D, del portal posterior; derecha, don Carlos Frontoba Silva; izquierda, piso letra A, de esta planta, rellano y caja de escaleras y patio de luces. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el inmueble, del 6,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 163, finca número 11.187.

3. Piso tercero, letra C, con acceso por las escaleras posteriores, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la tercera planta alta de la casa denominada «Edificio Conreyfa», en el lugar de cabo de Cruz, o Pesqueira, parroquia de Castro, municipio de Boiro; de 105 metros cuadrados útiles. Linda: Tomando como referencia la calle sin nombre de la espalda del edificio; frente, dicha calle; espalda, espacio sobre la cubierta del cuerpo anterior; derecha, espacio que vuela sobre calle sin nombre, e izquierda, piso letra D, de esta planta, e interiormente, rellano y caja de escaleras y patio de luces. Cuota de participación 6,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 173, finca número 11.192.

4. Piso tercero, letra D, con acceso por las escaleras del portal posterior, local destinado a vivienda, que ocupa parte de la tercera planta alta de la casa denominada «Edificio Conreyfa», en el lugar de cabo de Cruz, o Pesqueira, parroquia de Castro, municipio de Boiro; de unos 105 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Tomando como referencia la calle de la espalda del edificio, frente, dicha calle; espalda, espacio sobre la cubierta del cuerpo anterior; derecha, piso letra C de esta planta y rellano y caja de escaleras, e izquierda, don Carlos Frontoba Silva. Cuota de participación, en relación con el inmueble, 6,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 759, libro 124, folio 175, finca número 11.193.